



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 561.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 29 de mayo de 2019

VISTA: La Nota de fecha 23 de mayo de 2019, por medio de la cual el Doctor Herib Caballero Campos, Profesor de la Academia Diplomática y Consular y Miembro Titular de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, solicita la emisión de un pasaje aéreo a su favor a los efectos de participar en la 4º Reunión Técnica de las Comisiones del citado Instituto, que tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 7 al 10 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

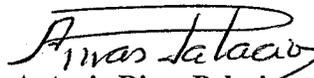
Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes aéreos, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes aéreos correspondientes a favor del Doctor **Herib Caballero Campos**, Profesor de la Academia Diplomática y Consular y Miembro Titular de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, quien se trasladará a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 7 al 10 de julio del año en curso, con el fin de participar de la 4º Reunión Técnica de las Comisiones del citado Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

Nº _____